

DS/ 226



(*) mides

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 08 SEP 2011

VISTO: El viaje en Misión Oficial realizado por el Sr. Álvaro Coronel, Asesor Técnico de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, para participar en la XLI Reunión del Consejo del Mercado Común Ampliado del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República de Paraguay, entre los días 27 y 29 de junio del 2011;-----

RESULTANDO: que el gasto fue observado por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República por incumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 148/1992;-----

CONSIDERANDO: I) que la Reunión tuvo por objeto el de aprobar el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR, elevado por la Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR, donde el titular por Uruguay es el Ministro de Desarrollo Social y cuyo Grupo Técnico el Sr. Álvaro Coronel integra;-----

II) que por la importancia del evento y la repercusión de sus resultados en los próximos años, es que se reiterará el gasto;-----

III) que el monto total de la erogación, por el período comprendido entre el 27 y 29 de junio de 2011, asciende a la suma de U\$S 592 (dólares americanos quinientos noventa y dos) por concepto de pasajes y U\$S 482 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y dos) por concepto de viáticos, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991); -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 211 inciso B de la Constitución de la República y el artículo 475 de la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001;-----

130 30

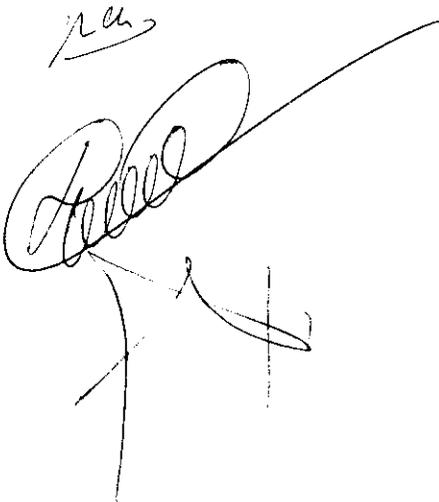
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

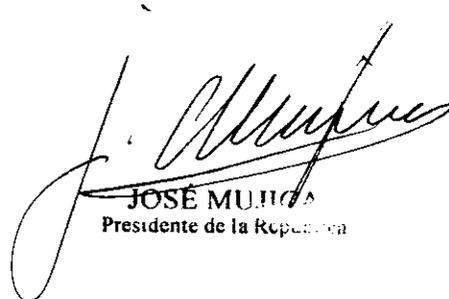
RESUELVE

1°.- Reiterar ante el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República el gasto por la suma U\$S 592 (dólares americanos quinientos noventa y dos) por concepto de pasajes y U\$S 482 (dólares americanos cuatrocientos ochenta y dos) por concepto de viáticos, según Escala del Ministerio de Relaciones Exteriores (Decreto N° 401/1991 del 5 de agosto de 1991), por el período comprendido entre el 27 y 29 de junio de 2011, con motivo del viaje en Misión Oficial realizado por el Sr. Álvaro Coronel, Asesor Técnico de la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación, para participar en la XLI Reunión del Consejo del Mercado Común Ampliado del MERCOSUR, que se desarrolló en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.-

2°.- Imputar dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232 y 235 de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social.-

3°.- Pase a Financiero Contable a sus efectos.-

Alc



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República